

RE: CASE 21267/ RECONOCE PERSONERIA Y TIENE POR CONTESTADO EL LLAMAMIENTO / DTE ALBA MARINA RAMIREZ GOMEZ Y OTROS / CLIENTE SURAMERICANA / RAD 202200128

Darlyn Marcela Muñoz Nieves <dmunoz@gha.com.co>

Vie 10/05/2024 8:11

Para: CAD GHA <cad@gha.com.co>

CC: Ana María Barón Mendoza <abaron@gha.com.co>; Juan Pablo Medina Campiño <jmedina@gha.com.co>

Estimados compañeros, muy buenos días,

Amablemente solicito su valiosa ayuda **cargando la cadena del correo**.

Muchas gracias, siempre cordial,



gha.com.co

Darlyn Marcela Muñoz Nieves
Coordinadora Regional Sur Occidente

Email: dmunoz@gha.com.co | 311 388 8049

Cali - AV 6A Bis # 35N - 100 Of 212 | +57 315 577 6200
Bogotá - Calle 69 # 4 - 48 Of 502 | +57 317 379 5688



Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments.

De: Juan Pablo Medina Campiño <jmedina@gha.com.co>

Enviado: viernes, 10 de mayo de 2024 07:46

Para: Darlyn Marcela Muñoz Nieves <dmunoz@gha.com.co>

Cc: Santiago Rojas Buitrago <srojas@gha.com.co>; Ana María Barón Mendoza <abaron@gha.com.co>; María Fernanda López Donoso <mflopez@gha.com.co>; Informes GHA <informes@gha.com.co>; Guido Montero Gomez <gmontero@gha.com.co>

Asunto: RV: CASE 21267/ RECONOCE PERSONERIA Y TIENE POR CONTESTADO EL LLAMAMIENTO / DTE ALBA MARINA RAMIREZ GOMEZ Y OTROS / CLIENTE SURAMERICANA / RAD 202200128

Estimada,
Dar,

Cordial saludo,

Te comparto respuesta por parte de la CÍA, en la cual nos confirman seguir con la asignación.

Quedo atento a tus solicitudes.

Cordialmente,

JUAN PABLO MEDINA CAMPIÑO
ABOGADO JUNIOR
CENTRO DE ANÁLISIS DE INFORMACIÓN Y
REPORTES
+57 310 8900998
medina@gha.com.co



GHA.COM.CO

Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments.

De: Darlyn Marcela Muñoz Nieves <dmunoz@gha.com.co>

Enviado: jueves, 9 de mayo de 2024 3:04 p. m.

Para: Juan Pablo Medina Campiño <jmedina@gha.com.co>; Informes GHA <informes@gha.com.co>

Cc: Ana María Barón Mendoza <abaron@gha.com.co>; Santiago Rojas Buitrago <srojas@gha.com.co>

Asunto: RE: CASE 21267/ RECONOCE PERSONERIA Y TIENE POR CONTESTADO EL LLAMAMIENTO / DTE ALBA MARINA RAMIREZ GOMEZ Y OTROS / CLIENTE SURAMERICANA / RAD 202200128

Estimado Juan Pablo, muy buenas tardes,

Amablemente solicito tu valiosa ayuda confirmando con Sura si en este caso ellos ratificaron que la asignación corresponda a GHA. Al parecer se radicaron dos contestaciones en representación de Sura, una por GHA y la otra por el Dr. Edgar Benitez.

Debes resaltarles que en este auto nos reconocieron personería y adosaron al expediente nuestra contestación por haberse radicado nuestro poder después de la fecha en la que lo hizo el Dr. Benitez. Por lo que, al parecer Sura le había otorgado el poder primero al Dr. Benitez.

Muchas gracias, siempre cordial,

gha.com.co

Darlyn Marcela Muñoz Nieves
Coordinadora Regional Sur Occidente

Email: dmunoz@gha.com.co | 311 388 8049

Cali - AV 6A Bis # 35N - 100 Of 212 | +57 315 577 6200

Bogotá - Calle 69 # 4 - 48 Of 502 | +57 317 379 5688



Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments.

De: Guido Montero Gomez <gmontero@gha.com.co>

Enviado: jueves, 9 de mayo de 2024 14:44

Para: Darlyn Marcela Muñoz Nieves <dmunoz@gha.com.co>; Ana María Barón Mendoza <abaron@gha.com.co>; María Fernanda López Donoso <mflopez@gha.com.co>

Cc: Informes GHA <informes@gha.com.co>

Asunto: CASE 21267/ RECONOCE PERSONERIA Y TIENE POR CONTESTADO EL LLAMAMIENTO / DTE ALBA MARINA RAMIREZ GOMEZ Y OTROS / CLIENTE SURAMERICANA / RAD 202200128

buenas tardes

cordial saludo

reporto estados No.54 de hoy 09-05-2024 auto de fecha del 08-05-2024 juzgado quince civiles del circuito civil del circuito de Cali disponen:

10/5/24, 8:17 Correo: Brahiam Stiven Espejo Daza - Outlook

Primero: Reconocer personería al doctor EDGAR BENITEZ QUINTERO abogado en ejercicio para actuar como apoderado judicial de SEGUROS GENERALES SURAMERICANA -SURA, en los términos y conforme a las voces del memorial poder conferido.

Segundo: Reconocer personería al doctor GUSTAVO ALBERTO HERRERA ÁVILA para actuar en el presente proceso en representación de Seguros Generales Suramericana (SURA), según las voces del poder conferido. Con el presente reconocimiento de personería, se tiene por revocado el poder inicialmente conferido al doctor Edgar Benítez Quintero.

Tercero: Agregar a los autos para que obre y consten las diligencias adelantadas por la Clínica de Occidente S.A. (llamante en este cuaderno) para notificar a Seguros Generales Suramericana, las cuales no surten efecto alguno, atendiendo que no se aporta prueba alguna del acuse de recibo o del acceso del destinatario al mensaje.

Cuarto: Se tiene notificada por conducta concluyente la llamada en garantía Seguros Generales Suramericana (SURA) desde el 21 de noviembre de 2023, contestación de la demanda y llamamiento en garantía por el Dr. GUSTAVO ALBERTO HERRERA AVILA, en los términos y bajo las reglas del artículo 301 del CGP.

Quinto: La contestación de la demanda y llamamiento en garantía presentada por el Dr. EDGAR BENITEZ QUINTERO, se agrega a los autos sin ninguna consideración, en virtud que cuando aquél hizo la contestación, ya su mandato había sido revocado tácitamente.

CIVIL	ALBA MARINA RAMÍREZ GÓMEZ, HEBER GARCÍA BERMÚDEZ, JORGE HERNAN ANDRADE RAMÍREZ, VÍCTOR HUGO BLASQUEZ RAMÍREZ, Y MENORES	SALUD TOTAL EPS-S S.A. AMÉRICAS, CLÍNICA DE OCCIDENTE S.A., MEDIMAS EPS S.A.S. Y PROMOTORA DE SALUD ORGANISMO COOPERATIVO SALUDCOOP EN LIQUIDACIÓN	15 CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD	CALI	76001310301520220012800.	LLAMADO	SURA GENER
-------	---	--	-----------------------------------	------	--------------------------	---------	------------



gha.com.co

Guido Montero Gomez
Dependiente Judicial

Email: gmontero@gha.com.co | 318 275 1034

Cali - AV 6A Bis # 35N - 100 Of 212 | +57 315 577 6200
Bogotá - Calle 69 # 4 - 48 Of 502 | +57 317 379 5688



Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments.